

Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del proceso electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral.

En la Ciudad de México, en el vestíbulo del Auditorio, ubicado en la planta baja del edificio B, de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, el veinte de junio de dos mil diecinueve, a las 11:00 horas se celebró la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del proceso electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión.

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión.

Representantes de los Partidos Políticos

Lic. Claudia Iveth Lira Vázquez, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Mtra. Herandeny Sánchez Saveedo, Asesora del Partido Acción Nacional.

Lic. Julisa Becerril Cabrera, Asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática.

Lic. Rogelia González Luis, Asesora del Partido de la Revolución Democrática.

Lic. Magdalena Núñez Monreal, Representante del Partido del Trabajo.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Asesor del Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Nikol Rodríguez De L Órme, Asesora del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Iván Mata Sánchez, Asesor del Partido MORENA.

Lic. Mariana Benitez Tiburcio, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Secretaria Técnica

Lic. Mónica Isabel Páez Villa, Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

Personas invitadas:

Lic. Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Issac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis informativo del Instituto Nacional Electoral.

Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado, Coordinadora Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Stela Fragnals, Representante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas del Partido Revolucionario Institucional (OMPRI).

Lic. Adriana Aguilar Ramírez, Titular de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer del Partido Acción Nacional (PAN)

Lic. Areli Montoya Sánchez, Secretaria de la Mujer del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Lic. María Enriqueta Cepeda, Representante de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.

Lic. Ana Joaquina Ruiz, Representante del Instituto Simone de Beauvoir (ILSB).

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, Consultor independiente.

Mtra. Teresa Hevia Rocha, Consultora independiente.

Mtra. Mónica Zarate Martinez, Directora General de Bitácoras, Liderazgo Social con Equidad.

Mtro. René López Pérez, Responsable del programa de Investigación de GENDES, A.C.

Mtra. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Junta Directiva de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas.

Licenciada Rossana Fantini, Titular del Organismo Nacional de Mujeres Priistas (OMPRI).

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: dirigió unas palabras de bienvenida a las y los asistentes, a las personas invitadas e integrantes y solicitó a la Secretaria Técnica la verificación del quórum.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: Informó la existencia del quórum para celebrar la sesión.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: pidió a la Secretaria Técnica proceder con la Sesión.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: informó a la Presidenta que el siguiente asunto se refería a la presentación y en su caso, aprobación del orden del día

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: sometió a consideración de las y los integrantes el orden del día y consultó con las y los asistentes si alguien deseaba agendar algún asunto para ser tratado en Asuntos Generales.

Mtra. Teresa Hevia Rocha: solicitó agendar un asunto referente a la aprobación de la reforma constitucional en materia de paridad de género.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: preguntó si alguien más agendaría algún asunto y, ante la negativa, solicitó la incorporación de un punto referente a la presentación de las cápsulas para prevenir la violencia política de tipo simbólica contra las mujeres en razón de género, elaboradas por la Lic. Cecilia Lavalle y pidió a la Secretaria Técnica que sometiera a votación el orden del día.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: sometió a votación el orden del día y fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

ÓRDEN DEL DÍA.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2019.
2. Presentación del seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.
3. Presentación del informe del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal.
4. Presentación del informe de seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019, y proceso Extraordinario de Puebla.

5. Presentación al informe de actividades del Seminario: ¿por qué el género es reelevante para los hombres? Nuevas Masculinidades.
6. Presentación del primer informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres en 2019.
7. Presentación del Estudio de Perspectiva de género en la Cobertura de los Medios en el proceso Electoral 2012-2018.
8. Síntesis de los acuerdos tomados durante la sesión.
9. Asuntos generales.

PUNTO 1: PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2019.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: pidió autorización para solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente y, siendo autorizada por la presidenta de la Comisión, se sometió a aprobación de las personas integrantes de la Comisión y fue aprobada por unanimidad.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del primer punto del orden del día.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: señaló que el primer punto del orden del día era el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria que se celebró el 27 de marzo de 2019.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: consultó a las y los integrantes de la Comisión si querían intervenir en el punto y, ante la negativa, solicitó a la Secretaria Técnica someterla a votación.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: sometió a votación la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 2. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: comentó que el siguiente punto de orden del día era relativo al seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: solicitó a la Secretaria Técnica realizar una reseña de los acuerdos, particularmente de aquellos que están en proceso de terminación y no han sido concluídos.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: se refirió a una investigación para ver la normativa local y la participación de los OPL para el denominado: “Cuarto Nivel de Gobierno”. A ese referente, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación se encuentra en proceso de realización y se pondrá a consideración en la Novena Sesión Ordinaria.

El resto de los acuerdos de las sesiones han sido completados y se van a exponer varios de ellos en los puntos del orden del día de esta sesión.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: consultó si alguien deseaba intervenir y al no existir ninguna intervención adicional dio por presentado el punto en referencia y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: señaló que el siguiente punto del orden del día era el relativo la Presentación del Informe del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció a la Secretaria Técnica y le solicitó dar una reseña del mismo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció a la Secretaria Técnica y realizó algunas observaciones al respecto. Con relación a la acción cuatro, referente a “crear una base de datos específica sobre el cumplimiento de paridad y con ella elaborar una publicación estadística”, sugirió que el informe que fue realizado para tal efecto fuera publicado en la página del INE, en Central Electoral y en el micrositio igualdad.ine, con la finalidad de darle mayor difusión y ponerlo a disposición de la ciudadanía.

Con relación a la recopilación y análisis de los criterios de la Comisión de Quejas del INE en relación con el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, solicitó que se le siguiera dando seguimiento como una actividad permanente hasta que concluyeran las funciones de la Comisión Temporal.

Respecto de la actividad relacionada con el Diplomado sobre Violencia Política contra las mujeres en razón de género informó que se estaba dando por concluido ya que la UNAM manifestó que no podía atender algunas de las observaciones realizadas por las y los integrantes de la Comisión, así como por la Secretaría Ejecutiva. En ese sentido, manifestó una serie de requerimientos que debían ser establecidos en el Anexo Técnico en caso de que se decidiera volver a contratar a esta institución educativa para otra edición del diplomado, misma que consideró necesaria ante el interés en la materia.

Enseguida puso a consideración de la Comisión el Plan de Trabajo, agradeció la presencia de la Consejera Electoral, la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, quien se incorporó a los trabajos de la Comisión en ese momento.

Al no existir ninguna intervención adicional dio por presentado el seguimiento al Plan de trabajo y pidió a la Secretaria Técnica que continuara con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2019, Y PROCESO EXTRAORDINARIO DE PUEBLA.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: señaló el siguiente asunto del orden del día, relativo a la presentación del informe de seguimiento a los procesos electorales locales 2019, y proceso extraordinario de Puebla.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: solicitó a la Secretaria Técnica realizar una presentación del mismo.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: informó que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación elaboró este informe en el que se incluyen cuatro temáticas: Criterios de paridad de género aprobados por los Organismos Públicos Locales, y los aprobados por el INE para la elección extraordinaria de Puebla. Se incluyó el registro de candidaturas en los procesos electorales locales ordinarios en las cinco entidades federativas con proceso electoral ordinario y el proceso electoral extraordinario en Puebla, así como la Red de comunicación entre candidatas a cargos de elección popular con el INE, y un reporte de casos de violencia política contra las mujeres con razón de género.

Asimismo, señaló que la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación dio seguimiento a los procesos electorales locales para identificar diversos tópicos relacionados con el fortalecimiento de participación política de las mujeres.

Sobre el registro de candidaturas a gubernatura en Baja California y Puebla, mencionó que no hubo mujeres candidatas, en las entidades federativas de Baja California, Quintana Roo y Tamaulipas donde se renovó el Poder Legislativo Local, siendo los resultados del registro de candidaturas para diputaciones los siguientes:

En Baja California 140 candidaturas, de las cuales 75 fueron mujeres que corresponden al 53.53 por ciento, y 65 a hombres que representan el 46.43 por ciento; Quintana Roo de 148 candidaturas, 68 mujeres que corresponden al 45.95 por ciento, y por último Tamaulipas con 246 candidaturas, en las cuales 122 fueron mujeres que corresponden al 49.59.

Los porcentajes indican, en promedio, que en las tres entidades se obtuvo la paridad con un 49.63 por ciento para mujeres, es decir, a unas décimas. En cuanto a las candidaturas independientes no se presenta el mismo comportamiento, toda vez que solo hubo una candidatura mujer en Baja California y cinco candidatos hombres en tres entidades analizadas.

En cuanto al registro para las presidencias municipales desagregadas por sexo y forma de postulación, encontramos 52 mujeres y 50 hombres registrados en Aguascalientes; 18 mujeres y 16 hombres en Baja California; 100 mujeres y 106 hombres en Durango, y 11 mujeres y 12 hombres en Puebla. Eso es correspondiente al registro.

En cuanto a la Red de comunicación entre candidatas a cargos de elección popular en Puebla, su finalidad fue proporcionar insumos para la construcción de indicadores sobre los casos de violencia política por razón de género que se pudieran suscitar en el ámbito local en las campañas y proporcionar a las candidatas información sobre violencia política contra las mujeres en razón de género. La Red se conformó de 88 mujeres candidatas propietarias, de las cuales 11 mujeres fueron para Presidencia Municipal, 12 para sindicaturas y 65 para regidurías.

Se dio seguimiento al reporte de casos de violencia política contra las mujeres con razón de género en las entidades federativas con proceso electoral, a la fecha se cuenta con registro de 14 casos: 3 en Baja California, 10 en Quintana Roo y 1 en Aguascalientes.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció a la Secretaría Técnica y la presencia de la Consejera Electoral, la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, quien se incorporó a los trabajos de la mesa.

Destacó dos situaciones particulares respecto de la Red de Candidatas en el Estado de Puebla, primero explicó que en el municipio de Ahuazotepec no se obtuvo el registro de ninguna candidata y ello se debió a que no hubo posibilidad de que la Junta Distrital acudiera personalmente a cada domicilio de las candidatas, ya que, por las condiciones de seguridad en el municipio, no fue posible mandar al personal del Consejo Distrital de la Junta Distrital.

Al respecto, señaló algunos datos que dan cuenta de la inseguridad que se vivía en el referido municipio; en un inicio para resguardar la seguridad de los 12 mil habitantes con los que cuenta existían 16 personas fungiendo como policías municipales. Sin embargo, mencionó, después del atentado en el que fallecieron 2 personas, 10 de estos policías municipales renunciaron y, en ese sentido, ahora hay 4 policías resguardando un municipio de 12 mil habitantes.

La otra circunstancia que destacó fueron los esfuerzos extraordinarios realizados en el municipio de Ocoyucan para allegar estos formatos a las candidatas y de esta

forma se sumaran a la red. Señaló que Ocoyucan era particularmente relevante porque fue uno de los municipios en donde se declaró Alerta de Violencia Género durante el Proceso Electoral Extraordinario.

Además, mencionó que, como parte de este acompañamiento, se les hizo llegar a las candidatas el Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género; la Guía para medios de comunicación y partidos políticos: hacia una cobertura de los procesos electorales libres de discriminación; el violentómetro; las infografías sobre violencia política contra las mujeres en razón de género; formatos que contienen los elementos básicos a considerar en una queja o denuncia ante el INE por conductas que puede constituir violencia política contra las mujeres, así como una liga en la que podrían encontrar información sobre el trámite que reciben las quejas o denuncias en el marco de un procedimiento especial sancionador o de un procedimiento ordinario sancionador; 10 capsulas informativas en las que se muestran estrategias de comunicación para responder preguntas sexistas; las capsulas, ¿por qué existe violencia política contra las mujeres?, y el documental “La historia invisible”.

Informó que la idea era que las candidatas contaran con todos los instrumentos necesarios para que, en caso de estar sufriendo violencia política, pudieran entender qué es, para que entonces pudieran acceder a denunciarla y supieran cuáles eran los mecanismos que tenían a su alcance para poder hacer las denuncias, en caso de que así lo requirieran.

Adicionalmente, comentó que en Puebla no se presentó ninguna denuncia por violencia política contra las mujeres por razón de género. No obstante, dijo, en Baja California se presentaron 3; en Quintana Roo, 10, y en Aguascalientes, 1.

Asimismo, resaltó algunos detalles al respecto, como que el 57.14% de las quejas se presentaron en contra de quien resultara responsable, es decir, no se sabía quién había ejercido el acto de violencia política en su contra. Al respecto, señaló que se podía deber, en buena medida, a que uno de los ámbitos donde más violencia se estaba ejerciendo contra las mujeres eran las redes sociales, y en las redes sociales generalmente existe el anonimato y, por lo tanto, podía ser muy difícil poder determinar quién ejercía esa violencia.

Mencionó que dicha situación era particularmente preocupante, si se retoman los criterios que ha asumido la Sala Superior, por ejemplo en el caso de María Rojo, en donde se estableció que si no se puede determinar quién ejerció la violencia no se puede, por lo tanto, sancionar. Adicionalmente comentó, respecto de la reforma electoral, que una de las modificaciones que se pretenden hacer es señalar que será causal de nulidad de una elección la violencia política contra una mujer, sin embargo, establece como candado que se pueda identificar quién la realizó.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette: señaló que una de las características de la violencia política es que ésta no se puede evaluar con los estándares a los cuales estamos acostumbrados, sino que se requiere, además, incluir elementos de análisis contextual para poder determinar que en realidad la violencia política está ocurriendo y, efectivamente, en las redes sociales es una de las mayores formas de expresión de violencia política.

También comentó que cuando se acude a realizar este tipo de quejas, es frecuente que no hay posibilidad de hacer una imputación directa en contra de la persona; sin embargo, sí quedan los registros de los efectos que estos actos de violencia provocan, precisamente, en la campaña. Sugirió que la violencia política tiene que tener algún tipo de consecuencia, si no puede ser por la vía penal, tendría que ser entonces por la vía administrativa y sancionatoria. Esta es una de las condiciones y características que la Comisión Temporal tendría que empezar a trabajar de forma mucho más intensa.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: dió la palabra a la Mtra. Teresa Hevia.

Mtra. Teresa Hevia Rocha: preguntó si ya se tienen los resultados del proceso electoral, ya que lo que se está presentando son los registros de las candidaturas. Por otro lado, también saber si la información presentada será compartida por correo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: cedió la palabra al Consejero José Roberto Ruíz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruíz: solicitó que el informe pueda completarse, cuando sea posible, con la integración de los órganos elegidos. También habló de su experiencia en la participación que tuvo en la Comisión de Quejas y Denuncias, colocando como ejemplo que en Fiscalización si un contenido en Facebook se paga para potenciar un alcance en un lugar o región específica, se da seguimiento y, de entrada, se puede lograr saber quién pagó la potencialización de esos contenidos de esa difusión.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció al Consejero y dio la palabra a la Consejera Mtra. Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Perez: mencionó que le preocupa mucho lo comentado con relación a la violencia política, que es un tema de hoy, acompañado de los desafíos y los retos que todavía tenemos pendiente en el acceso paritario, y que va a ser, sin duda, y aquí es donde todos tenemos que estar muy atentos, el tema que nos va a tener muy ocupados de momento a momento.

Exhortó a no bajar en ningún momento todas las estrategias, las herramientas que tengamos para poder hacer frente a esa gran problemática que implica la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: dio la palabra a la Consejera, Dra. Adriana Favela.

Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: sugirió estar preparados para el año 2021, donde se va a atender 32 elecciones concurrentes para proteger a las mujeres que participan.

Mencionó que no cree que los casos que llegan sean los únicos que realmente viven las mujeres, que seguramente hay más, pero que tienen que seguir insistiendo en que las mujeres realmente se animen a denunciar, y darles un acompañamiento para que se sientan, pues obviamente, de alguna manera, protegidas, fortalecidas, para poder venir a las propias instituciones.

También sugirió promover la libertad de expresión, pero con ciertos límites y uno de ellos tendrá que ser, mientras no se genere violencia política, como hasta ahora se ha hecho en radio y televisión.

Reconoció que se está avanzado en la materia, pero también que falta mucho camino por andar.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: informó que los resultados finales del proceso electoral 2019 aún no se tienen, ya que siguen en marcha las impugnaciones y, en ese sentido, se le está dando seguimiento a través de la Unidad de Vinculación con los OPL y la Unidad de Género. Así, comentó que una vez que se cuente con los mismos serán incluidos en el informe.

Asimismo, expuso que el INE no ha sido omiso ante la problemática de la violencia política contra las mujeres en razón de género, recordó que, incluso ante la falta de tipificación, el INE retoma la definición establecida en el Protocolo para la Atención de la Violencia Política, realizado en conjunto con el TEPJF, la FEPADE y otras instituciones. Señaló que esta definición se encuentra regulada en Reglamento de Quejas y Denuncias con la finalidad de contar con un asidero legal que permita al Instituto conocer de éste tipo de quejas.

Explicó que la autoridad competente para conocer estos casos es la Comisión de Quejas y Denuncias no así la Comisión Temporal, no obstante, comentó que le parecía muy acertada la propuesta de realizar un análisis para explorar cuáles son los efectos que tiene la violencia política en razón de género sobre las candidaturas de las mujeres que son víctimas. En ese sentido, propuso que, de entrada, se realizara un acercamiento con estas mujeres para conocer su percepción en la

materia y si consideran que los actos de violencia política infuyeron en los resultados electorales.

Expuso que aunque a la Comisión le queda poco tiempo, espera que después, en caso de que se realice una reforma legal, se establezca la Comisión de Igualdad de Género como una comisión permanente, y si no sucede, pues también existe mucha voluntad por parte de las y los Consejeros para volver a crear una comisión temporal. Así, dijo, considerando que solo nos queda una sesión más, y que se van a tener que dar por terminados los trabajos de esta comisión, si esta ya no siguiera, con mucho gusto se retomaría el trabajo a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, porque resulta muy relevante.

Consultó si existían más intervenciones y dio la palabra a la Mtra. Mónica Zárate.

Maestra Mónica Zarate Martínez: mencionó que celebra muchísimo los avances, sobre todo en la elección pasada con el número de cargos y con lo complicado que estaba siendo el proceso; las redes sociales, las herramientas como el protocolo y demás, ayudaron en el tema de la prevención de la violencia política, aunque reiteró que hay muchísimo trabajo por hacer.

También expuso que la violencia política tiene que analizarse contextualmente, no es lo mismo una mujer en Tamaulipas, porque tiene distintas condiciones, los municipios están localizados de manera distinta, etcétera, que en Puebla, Guerrero, Hidalgo, etcétera, inclusive el número de organizaciones que están en esas entidades, las fuerzas políticas, el crimen organizado, es decir, hay una cantidad de variables y de dimensiones a considerar.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: cedió la palabra a la representante de Movimiento Ciudadano.

Lic. Nikol Rodriguez De L'Órme: expresó que le sigue preocupando la violencia política, porque los efectos no solamente se pueden considerar en campaña, los efectos también trascienden a otros ámbitos, como es el familiar, el personal; es un tema que sin duda no se puede tomar a la ligera, es un tema en el que todos los partidos políticos nos tenemos que unir y tratar de buscar una solución y, definitivamente. Afirmó que su partido acompaña el que se tengan que buscar aquellas herramientas para poder investigar de dónde viene, considerando que es muy difícil analizar el contexto del origen, pero sí identificar, como bien decían, cuál es el impacto que llegó, inclusive, a evitar que se pudiese votar por esa persona, por esa mujer.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: en segunda ronda dio la palabra al Dr. Renato Hernández.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette: expuso que redondeando un poco la idea sobre cómo podrían realizarse estos análisis de violencia política, señaló que en materia penal, sobre todo en los casos de feminicidios, ya existen algunas metodologías para análisis contextual, y esto, con las debidas reservas pertinentes a la materia electoral, podría trasladarse, en cierta medida, para analizar precisamente los contextos en los cuales se genera la violencia política.

En ese sentido, entonces, si se logra determinar, a partir del análisis contextual, cuáles son las circunstancias en las que ocurre la violencia política, considerando que una de sus características específicas es la intencionalidad de bloqueo al ejercicio de derechos político-electorales de las mujeres, se puede establecer una relación causal entre la acción individual o colectiva, porque la violencia política puede ocurrir desde las personas o desde las organizaciones que trabajan en política, y hacia la capacidad de una persona de ejercer sus derechos político-electorales.

Asimismo, comentó que le parece que el punto central de la discusión es, precisamente, la posibilidad de aterrizaje hacia una responsabilidad, ya sea hacia el partido político, ya sea hacia una organización, en donde la violencia política y el impedimento que ésta ejerce en el ejercicio de derechos humanos, y de derechos político-electorales, termine, si no puede ser en una sanción por la vía penal, porque la legislación penal aun no lo permite, sí termine en una sanción de naturaleza administrativa.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: señaló que coincidía plenamente con lo expresado por el Dr. Renato, ya que justamente lo que se buscaba era que se pudieran deslindar responsabilidades, que se pudiera identificar quién ejerció esa violencia para estar en condiciones de sancionarla, con la finalidad de que no quede impune y que verdaderamente genere un escarmiento para que esas conductas no se vuelvan a replicar.

Mencionó que la problemática que también existía ante la falta de tipificación es que, si bien es cierto, el INE cuenta con procedimientos administrativos sancionadores, no existe una sanción específica para cuando se acredite esta conducta. Además, señaló que, según los criterios que han sostenido de manera reiterada las autoridades jurisdiccionales, generalmente esto se sanciona con una amonestación pública.

Comentó que eso le parecía que no inhibía que se volvieran a cometer este tipo de conductas y por eso consideraba necesario de que se tipificaran y que se estableciera una sanción específica cuando se actualicen este tipo de conductas.

De igual forma, manifestó que más allá de eso y por las propuestas que se realizaron, valdría la pena que se comenzaran los trabajos, tal vez con la

Coordinación de Comunicación Social y la Unidad de Género, para hacer una propuesta de metodología y después convocar a una reunión de trabajo, con el fin de recibir la retroalimentación para, realmente, hacer un diseño adecuado para este estudio.

Enseguida ante la negativa de intervenciones, pidió a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN AL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEMINARIO: ¿PORQUÉ EL GÉNERO ES IMPORTANTE PARA LOS HOMBRES?. NUEVAS MASCULINIDADES.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: señaló que el siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación del informe de actividades del seminario: ¿Por qué el género es importante para los hombres? Nuevas masculinidades.

Informó que el objetivo específico del seminario fue proporcionar las herramientas conceptuales de la perspectiva de género y la violencia de género desde las masculinidades, a fin de generar una reflexión crítica del actuar masculino en el espacio público y privado.

También señaló que la persona encargada de fungir como facilitador del seminario fue el doctor de Ciencias de la Salud, Fernando Bolaños Ceballos, profesor investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Director de Acciones para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres A.C.

El seminario tuvo como sede el Auditorio del Instituto Nacional Electoral y se desarrolló en tres sesiones: la primera el 13 de febrero, con el tema: “Masculinidades y Desigualdad”; la segunda el 30 de abril, con la temática: “Salud y Trabajo”, y la tercera el 14 de mayo, con la tema de: “Violencia de Pareja y Estrés”.

Contando en las tres sesiones con la asistencia de 739 personas y en promedio se tuvo una asistencia del 70 por ciento de hombres y 30 por ciento de mujeres.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: puso a consideración de la Comisión el informe y preguntó si alguien deseaba intervenir, dio la palabra al Dr. Renato Hernández.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette: expuso que después de revisar el informe que se presentó, en el cuál se aborda determinados temas referentes a las masculinidades comentó que uno de los objetivos del seminario fue proporcionar herramientas específicas para estereotipos, violencia de género, a fin de generar reflexión crítica del actuar masculino.

Celebró y felicitó a la institución por haber realizado este seminario, ya que le parece central este trabajo de masculinidades, para desactivar todo el contexto y entorno de violencia que se está viviendo.

Sugirió que para la siguiente edición se incorporen temas de micromachismos, ya que le parece relevante para el aterrizaje de cómo las masculinidades mal llevadas o mal atendidas pueden llevar obstaculizaciones al ejercicio de derechos políticos.

Como segundo comentario dijo que considera esencial que se trabaje el tema de las masculinidades desde el punto de vista del ejercicio de derechos político electorales y como determinadas masculinidades podrían llegar a impedir el ejercicio de derechos políticos de las mujeres.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: cedió la palabra al Consejero Electoral, el Doctor José Roberto Ruíz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruíz Saldaña: agradeció a la Presidenta y expresó tener la impresión que cuando se continúa haciendo este tipo de ejercicios muy importantes, los públicos casi siempre son del mismo ámbito. Hizo la propuesta de que en próximas ediciones haya una estrategia de difusión, porque considera que es un problema de materia electoral hacer talleres, foros, seminarios y siempre escucharse los mismos.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció al Consejero y cedió la palabra al Maestro René López Pérez.

Maestro René López Pérez: felicitó al Instituto por el trabajo realizado y pidió reflexionar sobre los formatos, porque considera que un seminario con una audiencia tan masiva, quizá dificulta la discusión a profundidad de cosas específicas que habría que hacer o de decisiones por tomar.

Sugirió pensar en cómo modificar formatos para que haya no solamente una participación activa del expositor, sino también una discusión más amplia de quienes participen, sobre todo tratar de enfocar la discusión en lo que hace el INE, y que a partir de la experiencia de quienes participen con la temática de su trabajo, lo combinen con cuestiones de género para promover una cultura diferente entre los hombres que trabajan en el instituto y en los OPL.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció la intervención y cedió la voz a la Lic. Julisa Becerril Cabrera.

Lic. Julisa Becerril Cabrera: manifestó su preocupación por la pronta terminación de la Comisión Temporal y coincidió con lo que comentó el consejero Ruíz, en cuanto hacer una discusión más amplia. Sugirió también la realización de estos eventos en diferentes estados de la República para que no concretice solamente en el INE y pueda tener un impacto más amplio.

Pidió compactar bien los criterios de qué es violencia política en razón de género.

Hizo mención al informe de Comunicación Social, refiriéndose a la elección pasada sobre algunos criterios de María Rojo, de otras candidatas que en su momento sufrieron violencia política de género. Opinó que si se concretiza específicamente cada uno de los estados de cada elección que se vaya teniendo, se pudiera tener más avances. Pidió que se hiciera un estudio más concreto.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: dio uso de la voz a la Mtra. Teresa Hevia Rocha.

Mtra. Teresa Hevia Rocha: haciendo mención a lo que dijo su compañera, señaló que el Tribunal Electoral está próximo a presentar un estudio que se hizo sobre todas las sentencias que ha emitido en el periodo de la actual magistratura en términos, por un lado, de paridad y, por otro lado, de violencia política.

Expresó que ahí están plasmadas las sentencias, jurisprudencia y las tesis, hay además un análisis de los casos paradigmáticos para ayudar a entender en qué casos el Tribunal está considerado que, efectivamente, se trata de violencia política, y en qué casos no porque se determinó que no cumplían con las condiciones para ser considerado violencia política en razón de género.

Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció y dio el uso de la voz a la Consejera Electoral, la Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: habló de los seminarios en relación con las nuevas masculinidades. Señaló que el INE está haciendo un esfuerzo muy importante para concientizar a los hombres de que también se necesita un cambio en ellos, para que realmente se pueda erradicar la violencia política en contra de las mujeres. Recalcó que el esfuerzo que se está haciendo en el instituto es muy importante, porque si no se trabaja de manera conjunta con los hombre, entonces no se está haciendo un trabajo completo o integral.

Como ya lo proponían, mencionó que se puede ser más específico en relación a las conductas que se deben estar evitando para no ocasionar violencia política en contra de las mujeres.

Agradeció el impulso que la Consejera Ravel le ha dado, y que se hable de las nuevas masculinidades en la parte de los derechos político electorales. Y el impulso que se ha dado a que se trabaje con hombres para generar nuevas masculinidades y poder erradicar, lo que realmente es un problema cultural que va a llevar tiempo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció y dio uso de la voz a la Lic. Mariana Benitez Tiburcio.

Lic. Mariana Benitez Tiburcio: señaló que es importante lo que está haciendo el INE y mencionó que en el PRI, en particular el OMPRI, ha promovido con éxito y realizado diversos talleres en el Comité Ejecutivo Nacional y en los Comités Directivos Estatales en este tema, e insistió en que han sido muy exitosos, y los hombres han acudido a esta convocatoria.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció y dio uso de la voz a la Lic. Adriana Aguilar Ramírez.

Lic. Adriana Aguilar Ramírez: se sumó a las felicitaciones, señaló que es muy loable las capacitaciones que se pueden dar.

Mencionó que al interior del partido, como comentaba la Lic. Mariana Benitez Tiburcio, lo que se ha hecho es llevar a cabo dentro de las estructuras del partido y que como lo comentaba el consejero Roberto, no es tan fácil el poder permear con mayor número de personas que deseen.

Lo que se busca es arrancar con este programa en el país, exhortando a las estructuras del partido, donde de una u otra manera, obligatoria o no obligatoria, tenga que estar para que conozca bien lo que corresponde a las nuevas masculinidades, y la nueva responsabilidad de los hombres para la participación de las mujeres en la política.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció y dio uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: hizo mención a la mayor participación de hombres que de mujeres y comentó que es un tema que le corresponde a ambos.

Sugirió empezar a trabajar con los OPL y con las Juntas, agregó que económicamente no se puede dispersar todo, pero se puede llegar a juntar sinergias para tener una finalidad común y poder llegar hasta los municipios.

Hizo mención a la comunicación para la mayor difusión de estos temas.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció la intervención y agregó que consideraba relevante incorporar en las conferencias relacionadas con las nuevas masculinidades el tema de los micromachismos. Agregó que de alguna manera ya se ha trabajado al respecto, al abordar cuestiones referentes a la violencia simbólica, aunque no específicamente con hombres.

Hizo un reconocimiento a la Consejera Electoral, Dra. Adriana Favela, quien ha estado promoviendo que se hagan foros y conferencias a favor de incluir también a los hombres en estos temas de género, porque al ser una cuestión cultural todas y todos debían estar incluidos.

Señaló que este fue el primer acercamiento que se realizó respecto de las nuevas masculinidades y, en ese sentido, se pensó realizarlo para el personal del INE. No obstante, mencionó que le gustaría enfocar las próximas conferencias al ejercicio de los derechos político-electorales, además de realizarlas con los partidos políticos y actores políticos relevantes, organizaciones de la sociedad civil, periodistas, etc., con la finalidad de generar sinergias.

Agregó que en este seminario se contó con la participación de otras organizaciones, instituciones y varias entidades federativas que siguieron la transmisión por internet.

Informó que todas las conferencias se difundieron a través de Entérate, que es el medio de comunicación oficial al interior del instituto, y se hicieron llegar correos electrónicos a las personas para informarles cuándo se llevarían a cabo para que pudieran participar.

Dijo que de la primera a la última conferencia se redujo considerablemente la participación y que tenía la impresión de que se debía a la difusión, ya que en la primera, ella había emitido invitaciones personalizadas. En ese sentido, dijo, valdría la pena que ella remitiera invitaciones personalizadas para las subsecuentes ocasiones.

Finalizó agregando que hay un compromiso de realizar una segunda edición y que en ella se trataría de ampliar el público objetivo además, de enfocar esfuerzos para abordar temáticas relacionadas con el ejercicio de los derechos político-electorales, ya que la primera edición se realizó con la intención de que participará el personal del INE.

Sin más intervenciones, dio por presentado el punto 5 y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente asunto.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REPORTADAS Y LAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EJERCER EL GASTO PROGRAMADO PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN 2019.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: refirió que el siguiente punto del orden del día es la presentación del primer informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en 2019.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización hacer una presentación del informe.

Lic. Carlos Alberto Morales: informó las facultades de la Unidad Técnica de Fiscalización(UTF) en términos del gasto programado.

A la UTF le corresponde la capacitación para el diseño y operación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT). Recibir los PAT y desglosarlos en los temas de liderazgo de las mujeres y actividades específicas.

La UTF los solicita en función de las obligaciones que cada partido político tiene, ya sea local o ante el Instituto Nacional Electoral, de presentarlos.

La UTF realiza la revisión del programa en función, las visitas de verificación para los eventos y actividades que se van realizando para el ejercicio de los recursos asociados al gasto programado y el análisis de los programas anuales. Se ha ido entrando más en la parte cualitativa, lo que es muy importante porque permite ser más oportunos en las recomendaciones y en las detecciones que se hacen, porque el modelo de fiscalización impone obligación de revisar los informes que se presentan, pero el año posterior al que se presentan los hechos.

La obligación de la presentación de un PAT ocurre en el ejercicio fiscal en el que se va a ejercer el recurso y esto permite actuar de una manera más preventiva que correctiva para el efecto de que se cumplan los objetivos del gasto programado.

Se tiene identificado que hay 279 partidos políticos para 2019, 39 de ellos no reciben financiamiento público en lo local, y la disposición que se tiene es que la obligación de presentar un PAT está asociada a que se reciba un financiamiento público.

Por lo tanto, el financiamiento público es de 240 partidos políticos. De éstos, 7 partidos con registro nacional y 233 locales.

Se tiene identificado que se presentan 448 PAT, los cuales están integrados por 213 para actividades específicas, 213 para liderazgo político de las mujeres, 22 relacionados con liderazgos juveniles. Hay 56 omisos, que pueden ser catalogados como omisos porque presentaron su PAT con actividades específicas, pero no presentaron el del liderazgo político de la mujer.

Los 7 partidos políticos nacionales cumplieron con sus dos programas el primer trimestre, y hay una omisión que es del 11% en lo local, que corresponde a los 56 PAT que no se presentaron.

Cada uno de estos rubros se mantiene en cifras iguales, tanto en actividades como en liderazgo político de las mujeres; de 206 locales, 7 nacionales y 27 omisiones en cada uno de ellos. En el caso de liderazgos juveniles, hay 2 omisiones.

En cuanto al análisis cualitativo que se está haciendo, hay cuatro elementos que se utilizan para verificar la realización de éste: la estructura del documento, la valoración de los elementos que contiene el PAT, la alineación de estos respecto del objetivo que tiene el rubro (que esté bien alineado al liderazgo político de las mujeres, o a liderazgos juveniles) y que no esté tocando ninguna de las restricciones que la norma contiene para el gasto programado.

Una de las tareas es no dejar solo que su actividad se concrete a la parte correctiva, sino que genere actividades preventivas para evitar daños irreparables, como el que no se hayan destinado correctamente los recursos y entonces lleva a sanciones que no reparan y al final no permite que se logre el objetivo que tiene la aplicación de recursos específicos. Y con esto se busca incrementar la eficacia y la calidad de los proyectos que se presentan, y prevenir que esto llegue a una irregularidad que después se convierta en una sanción económica para los partidos políticos.

Manifestó que derivado del análisis cualitativo que se ha hecho a los PAT, se han encontrado o se han generado observaciones a los 240 partidos, 7 partidos nacionales y 232 partidos locales.

Como temporalidad, en el primer trimestre se emitieron 59 recomendaciones, y en lo que va del segundo trimestre del año están por enviarse 181 recomendaciones y observaciones.

En cuanto a los cuatro rubros que hay como análisis, la distribución de las observaciones que se tienen a la vista, en el caso del liderazgo político de las mujeres son: 39% de las observaciones tiene que ver con la estructura, 91 por ciento con la valoración de los elementos del PAT, 29% es con la alineación que tienen, y este es muy importante porque es donde inciden en que están gastando, es la alineación del PAT con el objetivo que tiene el rubro específico, y 29% igual, precisamente no destina recursos para sus conceptos para sus recursos que tienen restringidos, como por ejemplo, la nómina o gastos que no tienen vinculación con el objetivo del partido.

Y en casos más específicos, como ejemplos de casos que se han advertido, es por ejemplo; en Aguascalientes, para el desarrollo sostenible de comunicación, lo que se advirtió al analizar el PAT, es que no necesariamente se está alineando con el objetivo del rubro de gasto, y podría incluso considerarse como un gasto sin objeto partidista.

La ventaja que esto tiene, es que se está todavía a tiempo de que el partido reencause su proyecto y lo enfoque sin haber ejercido todavía el recurso y que ya no tenga remedio, digamos el haber realizado ya esa actividad.

Otro caso es el pago de las nóminas, que está relacionado con las actividades ordinarias del partido y no puede justificarse nada que tenga que ver con el liderazgo político de las mujeres o del resto del concepto del gasto programado.

Asimismo, otro tema es transparencia de acceso a la información pública de los propios partidos políticos; pues también lo que se observa es que son actividades que tienen que ver más con las condiciones del propio partido, pero no con los rubros del gasto programado, o la reimpresión de algún texto específico, enfocado

a la ecología. Considerando que esa parte podría estar tocando uno de los gastos restringidos para efectos del tipo de gasto que estamos hablando.

De igual forma, otro caso es el taller del manejo de debate político, lo que se ve es que hay un enfoque a la parte electoral, es decir, un proyecto para beneficiar a mujeres líderes del partido en puestos de toma de decisiones, pero relacionado con candidatas de las entidades con proceso electoral en el ejercicio 2019.

Cabildeo y debate político, está enfocado más a beneficiar a funcionarios públicos en temas relacionados con los ejercicios de sus propias funciones, y además se puede advertir la posible sobrevaluación de un gasto cuando se ven las dimensiones de gasto de un evento y cotizaciones que esto tiene.

Ahora, otra de las actividades como las mencionaba, tiene que ver con las visitas de verificación que realizamos a las actividades ya específicamente de liderazgo político de las mujeres. Recibimos 393 invitaciones, para asistir.

Evidentemente para poder tener presencia en las actividades que realizan los partidos políticos, es necesario que se invite de manera oportuna y está sujeto a las propiedades, disponibilidad de recursos humanos y materiales institucionales.

Para efectos de análisis se emitió a la totalidad de los partidos políticos un requerimiento de información para reportar por los propios partidos políticos qué tienen, respecto de sus organismos de mujeres, o si hay otra área encargada, quiénes son.

En el panorama global se pueden ver las cifras que nos indican que; el 72 por ciento tiene un organismo de mujeres, y un 19 por ciento es otra el área encargada, en 5 por ciento hay una sola persona física que es responsable, y un 6 por ciento que no aporta información en ese sentido.

Para efectos de acciones realizadas, en el tema de capacitaciones; el 64 por ciento sí hay capacitaciones, pero solo el 64 por ciento fueron proporcionadas por las autoridades electorales; el 25 por ciento refiere que fue la capacitación que dio el Comité Ejecutivo Nacional, y el 11 por ciento no realiza o no se apega necesariamente a la normatividad de la materia. En el caso del área responsable de la Ejecución, solo el 8 por ciento manifiesta que el organismo de mujeres participa en las decisiones del ejercicio del recurso, y el 92 por ciento queda en manos del órgano de finanzas del partido político.

Para efectos de la parte de acciones; un 62 por ciento manifiestan que sí realizan actividades de seguimiento; 37 por ciento dicen que hay algunas reuniones e informes internos; y hay uno por ciento que aunque no lo manifiesta, no da alguna evidencia o elemento de que hayan realizado estas acciones.

Recalcó que lo que se procura es poder intervenir no al final del año, cuando no hay remedio para el ejercicio, entonces se tendría el resto del año para encausar y poder ejercer bien sus recursos.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció la presentación y solicitó al Lic. Carlos Morales no retirarse para poder responder una pregunta que la Consejera Electoral, la Dra. Adriana Favela quería formularle.

Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: agradeció el informe y expresó su duda con relación a los temas que se dominan. Si los partidos políticos metieron estos temas dentro del rubro del liderazgo, o se están mezclando con actividades específicas. Y de ser así pide que se fuera más precisos para que quede muy claro lo que está pasando.

Y pidió también agregar los nombres de los partidos políticos que están incurriendo

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: refirió que existían varios cuestionamientos que se le querían formular, por lo que le solicitó que los contestara todos antes de retirarse.

Expresó que desde su punto de vista no se había atendido lo solicitado por la Comisión, ya que la presentación no constituía un informe sobre las actividades reportadas y las actividades implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Señaló que la información era vag, ya que podría haberse llevado a un taller o conferencia con personas externas para que tuvieran un panorama general y muy por encima de lo que está ocurriendo con este tema. Mencionó que la presentación no era un informe pormenorizado, que era lo que había requerido la Comisión. Además, coincidió con la observación de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Favela, respecto de la omisión de mencionar expresamente a aquellos partidos políticos que no habían cumplido con su PAT o no habían contestado los requerimientos realizados por la UTF.

Destacó que el informe que había sido solicitado por la Comisión tenía como propósito estar en condiciones de dar un seguimiento puntual a la forma en la que se estaban ejerciendo los recursos del 3% del Gasto Programado en 2019. No obstante, de los ejemplos que fueron expuestos no era posible desprender si se trataba de actividades realizadas con el 3% para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres o con el porcentaje para Actividades Específicas.

Externó también el hecho de que algunos partidos políticos no estuvieran cumpliendo con el avance del gasto programado, daría pie a que sesionaran de manera conjunta las Comisiones de Fiscalización y de Género.

Manifestó que iba a conversar con el Presidente de la Comisión de Fiscalización, Dr. Benito Nacif, con el fin de que este tema se atendiera de manera conjunta, porque también implica a las y los integrantes de aquella Comisión.

En ese sentido, planteó evaluar la posibilidad de llevar a cabo una sesión, de ambas comisiones, en donde sí se presentará un informe y se pudieran tomar decisiones con relación a la forma en la que los partidos políticos están gastando el tres por ciento.

Posteriormente, cedió la voz al Dr. Renato Hernández.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette: solicitó al titular de la UTF revisar la Minuta de esta misma Comisión, en donde se solicitó que se hiciera la desagregación de la concentración del gasto, ya que uno de los temas de discusión que surgió fue la naturaleza de la concentración del gasto de los partidos políticos.

Señaló también que se solicitó el punto de: ¿cuándo ejercen el gasto los partidos políticos? Porque había señalamientos de parte de la Comisión, en que el gasto se ejercía en el último trimestre del año, y esto no permitía realmente aterrizar un proceso de capacitación, sino que el gasto tenía que irse realizando conforme a una programación.

Agregó que la UTF había sido omisa en la revisión de los informes trimestrales, puesto que hasta el año pasado no se había hecho esta fiscalización preventiva.

Además, externó que uno de los temas que más señalamientos tiene el 3% para el liderazgo político de las mujeres es precisamente el diferencial que se presenta entre lo que los partidos políticos cobran o dicen que gastan en materia de la celebración de estos eventos y las erogaciones que tienen realmente.

Sugirió que una de las formas de revisar esta temática es ver lo que los partidos políticos en realidad están pagando a los capacitadores/as, que son quienes realizan la capacitación, por eso se solicitó la desagregación del gasto.

Señaló que las observaciones que tienen que derivarse de este informe son hacia la eficacia y hacia la eficacia del ejercicio del gasto. Manifestó que el informe le parece insuficiente y solicitó que se incorporen los elementos previamente solicitados.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: cedió la palabra a la Mtra. Laura Inés López Padilla.

Mtra. Laura Inés López Padilla: preguntó al Lic. Carlos Alberto qué opina al nivel de la UTF, quienes al momento de presentar los PATS. El OPL hace la primera revisión de estos PATS y, una vez que se aprueba, pasa a la UTF, que se encarga de hacer propiamente la fiscalización. Sugirió que el primer paso para la aprobación del PAT sea a partir del partido político local OPL.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: pidió al Titular de la UTF dar respuesta a los planteamientos realizados.

Lic. Carlos Alberto Morales: respondiendo a la Maestra Inés, dijo que, primeramente, se tendría que cuidar que no haya invasión de las atribuciones para hacer esa revisión, y en tanto no se tenga un marco normativo que permita eso, no se considera viable.

Mtra. Laura Inés López Padilla preguntó si la sugerencia es cambiar el marco normativo para darle atribuciones a los OPL en ese sentido.

Lic. Carlos Alberto Morales: dijo que se tendría que realizar un análisis de eficiencia, si se tienen las facultades para hacerlo y cuáles son el sentido y propósito que se buscaría con que lo ejercieran, porque de lo contrario se correría el riesgo de tener contradicciones en el resultado del ejercicio de las propias facultades.

Ofreció una disculpa y dijo que se presentará un informe con toda la desagregación de la propia información.

También comentó que platicaría con el Presidente de la Comisión para que se coordine el tener la celebración de esta sesión conjunta para los efectos de que se brinde este resultado de información desde los dos ámbitos, de las dos comisiones.

Respondiendo a lo planteado por la Consejera Electoral, Dra. Adriana Favela, dijo que las observaciones están relacionadas en general con el gasto programado. Hay actividades específicas y del liderazgo político de las mujeres.

El pago de nóminas tiene que ver con un PAT que está relacionado con el liderazgo político de las mujeres, y el taller del manejo del debate político.

En el enfoque por el asunto de los procesos electorales, lo que se ha cuidado es que no se lleve a gasto programado, por ejemplo, actividades que tendrían que estar en la campaña, y que son acciones que se podrían justificar dentro del rubro del liderazgo político de las mujeres, el problema es que cuando se hacen en un momento en que están en campaña en proceso electoral, cambia, e incluso genera incidencia, cuando se hace la promoción de la propia convocatoria y esto tiene, un efecto que incide en el proceso electoral, y la idea es no inhibir que tengan las actividades, y estas pueden tener afectación en el proceso electoral que está en curso.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció al Lic. Carlos Morales y comentó que éste se retiraría a la sesión de la Comisión de Fiscalización, pero que se quedaría en su lugar la Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado.

Le cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruíz Saldaña: sugirió no prejuzgar el proceso de los recursos, ya que se debilita más la intención que se tiene de que realmente se destinen estos recursos y pueden existir la argumentación de que todavía no termina de ejercerse los recursos en el año, incluyendo que puede hacerse modificaciones durante el mismo año, reclasificar, etc.

Expuso que se debe llamar la atención sobre cuidar el debido proceso, que revisaría en qué término está la obligación de rendir un informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas. Comentó que no sabe si tendrían que ser más genéricos, o reformular la obligación que tienen de presentar este informe, porque los partidos políticos por ahí se podrían defender que se están adelantando criterios.

Llamó a la reflexión de que una cosa es visibilizar los problemas, pero otra cosa es poner en riesgo el debido proceso, sobre todo porque está corriendo el ejercicio de los recursos, y todavía no han tenido ni la oportunidad, dentro del ámbito de fiscalización, los partidos de poderse defender.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: dio la palabra a la Mtra. Laura Inés López.

Mtra. Laura Inés López Padilla: expresó que el informe que se entregó no dice ha nivel de impacto cómo se ha canalizado, cómo se ha llevado a cabo y ejecutado los recursos de liderazgo político de las mujeres.

Señaló que la mayor parte de los organismos de mujeres de los partidos políticos expresaron directamente que la mayoría de ellas no tienen injerencia en la elaboración de los PAT, quienes los realizan es el Área de Finanzas, y a lo más, regresan a los organismos de mujeres para ser “revisados”, y así es como se entregan.

Ella mencionó que habría que cambiar los estatutos del instituto para darles todas las facultades a los organismos de mujeres para que sean quienes integren los PAT.

Hace mención a esto porque más allá de ver hacia dónde se están dirigiendo los recursos del 3%, el problema radica desde ¿quién elabora los PAT? ¿cuáles son los criterios para elaborar los PAT, con base a qué necesidades? ¿hay un diagnóstico? ¿hay necesidades del partido?, una cantidad de preguntas que terminan en la elaboración del PAT.

Es fundamental hacer un cambio en los estatutos para fortalecer los organismos de mujeres, por otro lado este fortalecimiento nos permite avanzar en la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género en los partidos políticos, y de ahí una cantidad de problemas que se podrían al menos prevenir, como la violencia política.

Mencionó que es importante la relación que existe a nivel local, y se tiene que fortalecer las relaciones locales. Por ello la pregunta de que los partidos políticos locales entregaran el PAT a el OPL, con la condición previa, como lo dice la legislación, de que se debe garantizar que el OPL tenga las herramientas, las condiciones técnicas, de capacidades y de más, para hacer frente a nuevas atribuciones.

Es fundamental crear o fortalecer las unidades de género en los OPL para que existan las comisiones de igualdad de género y de derechos humanos.

Crear las capacidades técnicas para que el PAT pueda llegar al OPL, siguiendo los mismos criterios, que tenga transparencia, que sea eficaz, se revise y se apruebe y así pueda crear sinergias interesantes entre el OPL y los partidos políticos locales. Una vez que esto esté hecho, la comisión de igualdad del OPL, consejeras y consejeros electorales a nivel local, lo remitan a la UTF y hacer todo lo correspondiente.

Hizo mención al comentario del titular de la UTF, respecto a que no se cuenta con el personal suficiente, y con esto lo que se propone es fortalecer los organismos.

Informó que el día anterior se implementó una iniciativa para el fortalecimiento e incorporación real al código electoral de la Ciudad de México, de la Unidad de Género del OPL, así como ampliar las atribuciones de esta comisión de igualdad para eventualmente realizar el esquema.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: dio la palabra a la Mtra. Teresa Hevia Rocha.

Mtra. Teresa Hevia Rocha: expuso que sí habría algunos aspectos en donde podrían distinguir qué partidos políticos son los que, por ejemplo, no respondieron el cuestionario, porque pues ahí hay una temporalidad en donde deben haber respondido, si no lo respondieron, pues muy objetivamente se puede mencionar qué partido o partidos no lo respondieron, o qué partido o partidos no tienen una Unidad de Género, ahí no se estaría poniendo en riesgo que el partido presente una queja, porque sería una información completamente objetiva y dentro de los tiempos.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: dio la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: coincide en que hay muchas insuficiencias y coincidió en cuidar el debido proceso.

Mencionó que el informe debe presentar insumos para poder revisar el comportamiento.

Agregó que lo que las mujeres que están en los partidos políticos han hecho mención respecto a los PAT es una forma de describir el comportamiento sin hacer calificaciones que puedan comprometer en un futuro, de tomar decisiones.

También mencionó que considera necesario hacer pública la información, sólo cuidando el resguardo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: señaló que entendía las preocupaciones expresadas por el Consejero Ruíz Saldaña sin embargo, explicó, que desde su perspectiva el término “prejuizar” implicaba que se adelantaran opiniones o criterios respecto de algún caso en el cual no se ha realizado una investigación y, en ese sentido, en el caso de la presentación del informe ella no advertía que eso estuviera ocurriendo ya que lo que se daría a conocer son observaciones que ya fueron realizadas por la UTF a los partidos.

Mencionó que, en materia de transparencia la información respecto de los procedimientos administrativos o aquellos que se llevan en forma de juicio es reservada. No obstante, desde su punto de vista, la razón subyacente de la reserva es no poner en peligro la investigación y en este caso al ya haber sido presentadas las observaciones, solo se trataba de un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para que todas aquellas involucradas sepan como ejercen los partidos el 3% destinado a la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las mujeres, rubro en el que históricamente se han tenido muchos problemas derivado de que la información se conoce una vez que ya se generó el perjuicio para las mujeres al no destinar el gasto etiquetado en actividades que las beneficien.

Lo que se busca es dar un seguimiento puntual, visibilizar, alertar, incluso a las propias mujeres de los partidos políticos, para que hablen al interior de su partido y se tomen las medidas necesarias para que este gasto se ejerza de manera efectiva.

Refiriéndose a la propuesta de la Mtra. Laura Inés López Padilla, dijo que, aún siendo sumamente atractiva, la respuesta del titular de la UTF es técnicamente correcta; con la legislación que tenemos ahora, ellos no podrían hacerlo salvo que nosotros camináramos hacia una delegación, por lo menos, en ese rubro específico. Si los OPL siguen existiendo, eso sería algo que tenemos que explorar, porque efectivamente, las mayores deficiencias que hemos visto es en el gasto en lo local, ya no en lo federal.

En un análisis que se hizo de cómo se repartieron los recursos en la elecciones pasadas de 2018 a nivel local y federal, vemos que a nivel federal entre hombres y mujeres se repartieron más o menos de manera homogénea, hubo una diferencia del 3%; pero en el dinero que se dio a hombres y mujeres a nivel local, sí hubo una diferencia del 24%.

Aquí es donde se están teniendo mayores problemas. La Unidad Técnica, del entonces IEDF, era una unidad que creó muchos criterios, que tuvo buenos criterios, cosas que se replicaron a nivel federal, sin embargo ahora se ha visto poco, a partir de las atribuciones y la centralización de la fiscalización que se ha desmantelado a los OPL en este tema, quizá debería encaminar en que se ayude donde hay un reconocimiento que no puede hacerse cargo de todo y de un análisis específico de todo lo que se tiene a nivel local.

Enseguida dio la palabra a la Lic. Rossana Fantini.

Lic. Rossana Fantini: de acuerdo a lo que comentaba la Consejera Electoral y la coordinadora del parlamento, señaló que sería una medida muy acertada que fortalecería a nivel estados el que puedan ejercer su recurso, y que es un reclamo de parte de dirigentes ONMP. Entonces sí hay que empezar a ejercer presión hacia los estados, de que el dinero destinado para esto se ejerza como debe ser.

Añadió que le encantaría que la propuesta de su compañera pudiera ser una realidad.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: cedió la palabra a la Lic. Julisa Becerril.

Lic. Julisa Becerril Cabrera: concordó con lo que ya se había manifestado. Señaló que ayudaría muchísimo que el INE diera más sensibilización, tanto a los secretarios de finanzas, y tuvieran mayor confianza para que las mujeres pudieran ejercer ese rubro. Recalcó la falta de sensibilización por parte del Comité Nacional o quienes están a cargo de las finanzas.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció la intervención y recordó que existe el Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, mismo que pretende ser una guía para los partidos políticos, para que conozcan qué proyectos se pueden realizar con el 3%. Dio la palabra a la Mtra. Fan Jua Rivas.

Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado: mencionó para complementar el informe que en el reglamento de fiscalización se tiene la facultad de emitir recomendaciones

trimestrales, justamente lo que se hizo, más no hacer revisiones o pronunciarse sobre si un PAT o no.

Es una opinión que va más en el sentido de la prevención, porque lo que se pretende es ayudar a los partidos a mejorar, a darles alguna opinión que les permita mejorar la aplicación de su gasto. Y en las primeras recomendaciones que se emitieron no fue a todos los partidos, próximamente saldrán de todos los PAT que se presentaron.

Las respuestas que se recibieron el primer trimestre fueron muy positivas, se recibieron llamadas en la UTF, de la mayor parte de los partidos, preguntando ¿cómo podrían mejorar?, la mayor parte de las observaciones tenían que ver con indicadores, de estructura muy pocos, tiene ya fallas sobre restricciones.

Se espera que al final de la revisión anual, desde el punto de vista cuantitativo, se podrá ver una mejora en la aplicación del gasto.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: en segunda ronda dio la palabra al Consejero José Roberto Ruíz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruíz Saldaña: comentó que en todo caso, habría que escuchar alguna opinión técnica por de la Dirección Jurídica del INE, ver si hay algunos precedentes de hasta dónde es visibilizar conductas, y hasta dónde es cuidar los procesos.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: cedió la palabra a la Lic. Nikol Rodríguez.

Lic. Nikol Rodríguez De L Órme: expresó el interés de Movimiento Ciudadano en cuanto al tema sobre el ejercicio de fiscalización.

Se requiere que el 3% se ejerza bien, que no haya simulación en cuanto a este ejercicio por parte de los partidos políticos. Si se podría hacer esa especie de insumo, buscar ese mecanismo que también coadyuemos los partidos políticos con la institución, para que efectivamente se ejerza y, más aún, que realmente las mujeres tengan esa capacidad de poder realizar los PAT.

Expuso que se necesita buscar ese mecanismo que también se coadyuva entre los partidos políticos con la institución, para que efectivamente se haga, para que efectivamente se ejerza y, más aún, que realmente las mujeres tengan esa capacidad de poder desarrollar los PAT, que en el caso de Movimiento Ciudadano Jessica Ortega ha estado súper puntual sobre los mismos, no solo a nivel federal, sino también ha estado en contacto con los liderazgos a nivel local, por lo que se puede decir que Movimiento Ciudadano orgullosamente está trabajando en el tema, pero son necesarios los insumos para poder evitar y poder corregir a tiempo, para poder llegar a todos a un buen puerto.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: señaló la existencia de varios acuerdos con respecto al punto que se estaba presentando: trabajar en un informe más pormenorizado que atienda todas las inquietudes que se plasmaron en la Comisión de género cuando se solicitó el informe, consultar con el área jurídica la preocupación expuesta por el Consejero Ruíz Saldaña, para asegurar que no se den a conocer datos que pudieran comprometer el trabajo de la UTF, y explorar la posibilidad de tener una sesión conjunta con la Comisión de Fiscalización.

Finalizando esto, pidió a la Secretaria Técnica continuar con la sesión.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA COBERTURA DE LOS MEDIOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: informó que los siguientes puntos del orden del día serían presentados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y pidió que se presentaran los tres puntos de manera conjunta.

Mtro. Issac Armando Arteaga Cano: agradeció a la Consejera Presidenta y agradeció a su equipo de trabajo, quienes invirtieron mucho tiempo y esfuerzo para poder llegar a este documento.

El primer documento es un compromiso que se tenía por entender desde una perspectiva interseccional, como es la comunicación política durante el proceso electoral 2017-2018.

Con dependencia y el tipo de medio de redacción y de número de notas se encontró cómo fue el tratamiento de la información y de los seis grupos que se tenía análisis, durante todo el proceso electoral, durante el proceso de preparación, hasta la validez de la elección.

Se encontró que durante la etapa de campaña es cuando realmente se recurre y se habla de estos grupos de manera más importante. El más mencionado de la juventud, fue el que más trataban de llegar los partidos políticos.

Lo relevante es que la población menos visible de todas es la población de afro mexicanos.

Se puede ver intereses regionales de manera específica; en cinco entidades diferentes se concentran 42 por ciento de las menciones a las juventudes, en siete entidades, a personas con discapacidad. Las personas mayores tienen más reflejo de información en medios convencionales en la Ciudad de México; las personas indígenas en 10 entidades hay una distribución más amplia del tema; los temas sobre la conversación de la población LGBTTTIQ, 24 por ciento de concentran en la Ciudad de México y 76 nacional; y los afrodescendientes, particularmente en Chiapas y Oaxaca.

Lo más relevante de la información sobre medios es que gran parte de las notas no generan capacidad, sino buscan atender desde la óptica de estereotipos, por ejemplo en el caso de personas con discapacidad, lo que se establece en las distintas notas de información es que son personas vulnerables o que no pueden valerse por sí mismas, eso pasa también con el grupo de las personas mayores.

Sí hay elementos que están estereotipando el tratamiento de la información a ciertas comunidades, y sobre eso se está visualizando cierto tipo de políticas públicas. Entonces hay un tema que implica la definición de políticas públicas desde el posicionamiento de ciertos datos.

La violencia verbal y que se ejerce sobre este tipo de comunidades, particularmente dos que se traen a la mesa sólo para este análisis en particular; en el caso de las mujeres indígenas, “marginadas”, es la palabra con la que se recurre más a ellas en el tratamiento de la información.

Pero mucho más preocupante el que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ, “agitadoras”, particularmente se refiere a las personas trans.

Aquí hay elementos de información que desde la óptica regional nos puede ayudar a hacer procesos de sensibilización de información, y genera mucho más información del tipo de acciones que deben desarrollarse en el ámbito más local.

Señaló que en Coordinación con la Unidad de Género se hicieron visitas a los distintos estados que tuvieron elecciones este año para dar talleres de sensibilización a los medios de comunicación locales, en el cual se tuvo bastante éxito porque se logró penetrar en este espacio que resulta complicado.

El segundo viene de una campaña nacional que hubo sobre un candidato a la presidencia, y aquí se hacía una referencia que pretendía ser sutil pero resultaba grave, al referirse a un candidato y a su edad, se asume entonces que una persona mayor no puede dirigir al país. Entonces aquí se tiene que trabajar en las propias dinámicas de las campañas de los partidos para hacer este tipo de sensibilizaciones; no basta únicamente en los temas de género, hay que atender al resto de grupos que presentan vulnerabilidad.

Un caso interesante, el del diputado local en San Luis Potosí, el Mijis, en esta nota en particular, la reportera cuando hace la relatoría habla de una edad joven buena, de una niñez buena, y después dice que llegó a ser diputado a los treinta y tantos años, pero en el medio fue una etapa juvenil, y entonces había irresponsabilidad.

Irresponsabilidad es un término que está utilizado también en referencia a las juventudes, y es un tema que quizá desde la Coordinación Nacional de Comunicación Social se debe trabajar. Aquí también el trabajo es de los candidatos,

no sólo de los medios para recuperar información, sino de sensibilización a los propios candidatos.

A veces lo que se encuentra en las notas es que quizá no vienen estereotipadas en las palabras, pero sí vienen estereotipadas en las imágenes, en lo que se llama a veces vestir la nota con fotografías o con otro tipo de infografías incluso.

Se hacen inferencias, por ejemplo, en la comunidad LGBTTTTIQ, en el sentido de que es una comunidad exótica, pero a veces pareciera que la propia comunidad se resiste a aceptarla.

Se debe trabajar no sólo desde la óptica de los textos, que se ha hecho y se verá reflejado en las presentaciones, sino en la parte visual.

No todas la intersecciones son iguales, no todos los grupos tienen un tratamiento similar.

Incluso dentro dentro de los propios tratamientos a las candidaturas hay diferencias importantes, hay cosas que deben estar trabajando, como en cómo se están cubriendo las campañas, no sólo desde el ámbito nacional, sino desde el ámbito local. Hay particularmente un tema en desventaja; los afroamericanos, que están desapareciendo de todo el tratamiento de información con muy pocas notas.

En procesos de inserción de la información se tiene que buscar mecanismos de posicionamiento de información, quizá desde la Coordinación Nacional de Comunicación Social, también desde lo local con los enlaces de comunicación, para hacer ver a los medios que hay espacios de información que no se están atendiendo correctamente.

Si bien la discriminación es mayor, en un término de notas de personas mayores, es muchísimo mayor en término de estereotipos a las personas indígenas, y en términos de violencia es mucho mayor las que se observan en las personas LGBTTTTIQ. El reto es contruir a partir de este tipo de visibilidad, de información, un indicador que nos ayude a determinar visibilidad, violencia y generación de estereotipos hacia estos grupos en particular.

La siguiente presentación es el reporte de la información sobre procesos electorales 2017- 2018, en término del tratamiento de información en redes sociales. Para el análisis en particular de este documento, se tienen 48 mil notas y más de un millón de tweets, de entrada, nos implicaba un trabajo de discriminación importante y la generación de los modelos para hacer los análisis específicos.

La brecha de género en los medios, aumentó las notas con un hombre como autor aumentó mucho más de lo que aumentó las notas de una mujer como autora; de entrada aquí se tiene un problema propio de los medios de comunicación que habla mucho de cómo están involucrando a las mujeres en la cobertura, particularmente

en temas político electorales. Las periodistas opinan menos de política que los periodistas, 22 por ciento de las columnas tiene una mujer como autora, 72 a un hombre.

En prensa, 19 por ciento de las menciones se refieren a mujeres, cuando hablan de expertas, académicas, comunicadoras, funcionarias. De las candidatas se habla todavía menos, 18 por ciento son menciones a candidatas en medios convencionales, y 82 en medios tradicionales.

Cuando se hizo el estudio del PEL 2016-2017, lo que se encontró fue mucha paridad en la cobertura, porque la contienda más mediática era la del Estado de México, y había equidad en la contienda en cuanto a la representación de candidatas mujeres y hombres.

Aquí ya no se tiene eso, entonces al tener el PEL 2017-2018 solamente una mujer candidata la Presidencia, que además a la mitad de la campaña se bajó, evidentemente la cobertura disminuyó sensiblemente, incluso disminuyó respecto a la cobertura de candidatas a diputadas y candidatas al Senado de la República.

Pese a todo esto, el número de notas con estereotipo de género disminuyó sensiblemente a apenas dos por ciento, y el número de notas con sensibilidad de género también aumento un poco, lo cual quiere decir que se va por el camino correcto. Evidentemente a todo el resto de la información hay un trabajo importante de sensibilidad de género a la información.

Otro problema es que el uso de lenguaje en las campañas no es incluyente, es decir en muchos de los tweets, o de la información misma que se posiciona en redes sociales, no se refiere a las candidatas por sí mismas, y a pesar de que se tuvieron talleres de sensibilización, se sigue teniendo un tema importante que es a veces mucho más en los partidos políticos y en los propios candidatos.

En temas particulares, a veces por el tipo de dinámica de la campaña, por el tipo de las candidaturas, era difícil hacer este tipo de análisis de caso, que se deben hacer, en un caso en particular era el de Margarita Zavala Lamba, que muchas veces estaba asociado el concepto de ella a su esposo, ex presidente y pareciera que a veces lo que pesaba más era la referencia al esposo que la propia candidatura y eso se ve respecto de Jaime Rodríguez y su esposa, 159 contra 700, es decir se multiplica por cinco detrás de cada candidata.

En los temas específicamente de los casos de cosificación. Un tema que resultó y que se ha visto en estudios previos, la referencia que hay en muchas candidatas respecto a cómo visten, y entonces este tipo de cosas no se observan con un candidato. Y primero se hace la alusión a la cosificación y después se le critica. Entonces este es otro tema de trabajo.

Un tweet muy interesante de Pedro Kumamoto, en el que él mismo hace referencia a un grupo de personas donde hay mujeres y hombres, donde utiliza el termino “nosotras”, para referirse a hombres y mujeres; de entrada se tiene un tratamiento, una información de los propios candidatos que ya se ven de elementos de información de avanzada.

Por último, la consejera Ravel hizo llegar un documento de una organización llamada “luchadoras”, y es muy interesante saber cómo este grupo hace el tratamiento y análisis de la información en redes sociales de manera particular.

Lo que se presentó en el último documento que se hizo llegar, fue cómo se trataría de abordar y recuperar elementos metodológicos de esta propuesta para incorporarlos en las ya desarrolladas.

Señaló que le resulta interesante ver de manera específica cómo se hace una evaluación de las acciones de denuncia en redes sociales.

Lo que se propone a través de esta metodología es buscar espacios que ayuden a robustecer particularmente el tratamiento de la información en cuanto a violencia de género y cómo construir indicadores que ayuden a entender cómo evoluciona esta violencia y cómo es el tratamiento de esta, tanto para medios convencionales como para redes sociales.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció la presentación e informó que la discusión comenzaría con el punto 7, al respecto llamó la atención sobre dos conclusiones preocupantes que presentó el informe sobre el tratamiento mediático que se dio a la comunidad LGBTTTIQ.

Citó uno, “...la visión estereotipada de las personas de la comunidad LGBTTTIQ es la que genera las peores consecuencias en el sistema político, porque, como se evidencia en la cobertura de la prensa, es el único caso en el cual la legislación se utiliza para conculcar sus derechos, no para garantizarlos...”.

Adicionalmente, señaló que mientras en campaña se hacía mención de varios grupos en situación de vulnerabilidad para darles apoyo y ver cómo fomentar su inclusión en la política, en el caso de la comunidad LGBTTTIQ sucede justo lo contrario, se les menciona más en campaña para decir que se van a conculcar sus derechos, que no se estará a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, de la adopción entre personas del mismos sexo, etc.

Citó la primera conclusión, “...la cobertura sobre las poblaciones aumenta durante las campañas, aunque por razones diversas, en unos casos para ofrecerles políticas públicas, personas con discapacidad, mayores y juventudes, y en otros incluso para manifestar expresamente la negación de los mismos, el caso de la comunidad LGBTTTIQ...”.

Señaló que esto tiene que preocupar y hacer que las autoridades se ocupen más de promover acciones para la inclusión de este sector.

Asimismo realizó algunas consultas en relación con relación al informe: existe una parte donde dice “En el 36 por ciento las consideran vulnerables, en 27 por ciento incapaces políticamente, en 18 por ciento indefensas, en nueve por ciento manipulables, y en nueve por ciento representación.” Expresó que no era entendible a que se refería la palabra “representación”.

En la página 17 del documento dice: “...en seis casos más se reseñó el asesinato de dos candidatas, una del estado de Oaxaca y otra de Puebla, sin embargo, la nota re victimiza a las mujeres asesinadas, en primer lugar porque las publicaciones describían el horario de las muestras, con una insinuación de la responsabilidad de las asesinadas...”, expresó su acuerdo hasta ahí.

Y luego dice: “...en segundo lugar, porque en ambos casos se describía la forma del asesinato “a manos de un comando armado y por un grupo de individuos”, con lo cual una vez más se insinuaba, sobre todo en el primer caso, que una acción de la mujer había sido la causa del asesinato”. Comentó que no era claro por qué se consideraba que se revictimizaba a estas dos candidatas por su condición de mujer al decir que murieron a manos de un comando armado y por un grupo de individuos.

Por último, en la página 23 se mencionaba que “el 80 por ciento restante de las candidatas experimentaron mayor discriminación que la vivida por los miembros de su población en general. Las diferencias se presentan primero según el cargo, porque si es local o federal existen variaciones aun para personas con la misma identidad, como evidencia, el caso del aspirante a una candidatura independiente a la Presidencia y otra al Senado, ambas indígenas”. Al respecto, solicitó que se mencionara cuál era la variación entre la candidatura al senado y la candidatura a la presidencia para saber a favor de quién es el sesgo.

Dio uso de la voz al Dr. Renato Hernández.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette: agradeció a la Consejera y expresó sus felicitaciones a la presentación del informe, señaló que le parece instrumento único en proceso de desarrollo de la Comisión Temporal. Aplaudió la información que contiene, por la visión bastante aproximada de los sesgos, discriminaciones y estereotipos que se presentaron durante el proceso de campaña.

También expresó que durante la sesión 6 se comprometió preguntarle al doctor Castaños sobre el resultado de unas investigaciones que él había realizado para el análisis simbólico, de la cuál hasta el momento no ha recibido respuesta. Señaló que hasta que el doctor no emita una autorización explícita, no se puede presentar el contenido y el resultado de este análisis.

Expresó también que analizó específicamente el caso del Mijis y leyó “ lo clasifica con un estereotipo de irresponsabilidad, cuando señala que el Mijis vivió un sinfín de carencias desde niño, que lo llevaron a pertenecer a pandillas, y a vivir una juventud agitada. Y no encontró correlación al estereotipo que se señala.

En su observación señaló que hay elementos que construyen el estereotipo a partir de una referencia simbólica. Sugirió que para minimizar la posibilidad de impacto en términos de censura, se calificara con un índice que podría estar valorado por un grupo de dos o tres personas. Y esto sería importante para darle solidez técnica al informe y evitaría que se inconcurriese en errores en materia de interpretación. El índice permitiría tener un poco más de margen. Volvió a felicitar el informe y consideró que es un gran avance de la institución.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: dio uso de la voz a la Mtra. Mónica Zárate.

Mtra. Mónica Zarate Martinez: felicitó el estudio y señaló que va a aportar muchísimos elementos.

Señaló que una cuestión importantes es cuando se habla de afro descendientes, se debería poner afromexicanas porque así es la autoadscripción, recordando que México tiene una una observación CEDAW en el tema de la participación política de mujeres afromexicanas.

Agradeció que se rescatara y se trabajará el tema de personas mayores, para lo cual se insistió mucho.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció a la Mtra. Mónica Zarate Martinez y dio uso de la voz al Mtro. Isaac Arteaga para que respondiera los cuestionamientos.

Mtro. Issac Armando Arteaga Cano: dijo sobre el tema de las personas mayores y la representación de ausencia de representaciones porque a veces se habla en voz de ellos o a través de ellos, y dijo que se hará la precisión de ellos.

Sobre el asesinato, dijo que se revisó, pero de alguna manera lo que hace la relatoría de estas notas es señalar que, en razón de la hora, porque presuntamente estaban involucradas en otras actividades, es que un comando armado lo hizo.

Las notas a veces una relatoría parecida cuando hay este tipo de levantamientos, en la adscripción que se hizo en estos casos, parece que es excesiva, y señaló que como decía Renato, hay que empezar a construir una especie de índice para determinar este tipo de estereotipos, hay que hacer generalmente una evaluación completa de la nota para saber cómo o desde dónde viene estereotipada.

Dijo que este tipo de actividades se van a precisar y se van a quedar en el informe. También que se trabajará respecto al último punto con relación al candidato al Senado.

Señaló que se tiene que empezar a hacer, como comentaba, cierto tipo de valoraciones e indicadores de cómo presentar la información, de forma tal, que no se cometa ningún tipo de sesgo específico sobre el tratamiento de notas.

Ofreció una disculpa y dijo que se revisará el documento para ver que sean personas afromexicanas, para no tener errores de interpretación.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: dio uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: felicitó al área y a las personas que han trabajado en el informe, señaló que ve ya un área comprometida y expresó su gusto por encontrar ya insumos que sirven a cada quien desde el espacio donde se está desempeñado y esa es la idea de trabajar en conjunto.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: dio uso de la voz al Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette: solicitó a la comisión temporal, dada la relevancia del documento que se presentó, cuando esté la versión terminada, se considere su publicación, ya que tiene la calidad suficiente para ser publicado y utilizado como documento referente.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció al Dr. Hernández y se sumó a las felicitaciones, agradeció a la Coordinación Nacional de Comunicación Social así como a las organizaciones de la sociedad civil y a todas aquellas personas que estuvieron participando en las reuniones para que se pudiera hacer una metodología adecuada y después implementarla en un monitoreo que arrojó estos resultados que permitirán generar algunas políticas específicas, e incluso justificar acciones afirmativas que, desde la autoridad administrativa electoral, se puedan tomar en favor de personas en situación de vulnerabilidad.

Agregó que estaba abierto el periodo para enviar observaciones.

Solicitó realizar en el informe las aclaraciones pertinentes en relación con las consultas que realizó para que el informe contenga información clara.

Además pidió revisar muy bien el tema de revictimización de las candidatas, porque se entiende perfectamente la vinculación de género, cuando se habla del horario, porque en muchas ocasiones se dice que una mujer se pone en situación de riesgo cuando sale de noche a la calle. Señaló que no ve la vinculación directa con la cuestión de género.

Al no existir más intervenciones dio por presentado este punto, y pidió a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: señaló que el siguiente asunto del orden del día se refiere a la Presentación del informe sobre violencia de género en la cobertura informativa, y el uso de medios alternativos de comunicación de las candidaturas para las elecciones federales de 2018.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: puso a consideración el informe y al no haber intervenciones realizó dos comentarios al respecto.

El primero con relación al caso de Margarita Zaval, ya que a ella se le estaba descalificando porque como es madre tiene que ir a su casa a cuidar a sus hijos y a su esposo, en lugar de estar en la política. No obstante, señaló, cuando las mujeres incursionan en la política, tengan hijos o no tengan hijos, eso se vuelve en un pretexto para descalificarlas, por ejemplo en el pasado proceso electoral, en Baja California, se descalificó a una candidata porque tenía 50 años, era soltera y no tenía hijos, o sea, justo por lo contrario por lo que se descalificaba a Margarita Zavala.

Así, expuso, que tengan o no tengan hijos o hijas, siempre se busca cómo desacreditar, cómo deslegitimar la candidatura de una mujer; mencionó que es necesario seguir trabajando el cambio de las cuestiones culturales, seguir haciendo cursos, capacitaciones que sensibilicen esta materia a todas las personas.

Mencionó que la segunda de las cuestiones que le llamó la atención es el comparativo entre Verónica Delgadillo y Pedro Kumamoto. Ambos presentaron candidaturas al senado de la República. Sin embargo, dijo, son personajes que no son comparables, ya que es muy probable que Pedro Kumamoto haya tenido una mayor cobertura mediática, pero no es porque sea hombre, sino que es una figura mucho más conocida que Verónica Delgadillo.

Pedro Kumamoto fue un candidato independiente que logró llegar al Congreso local, entonces llama mucho la atención, llama mucho la atención también lo que ha hecho con Wikipolítica. Tiene otros sectores que lo vuelven una figura muy mediática. Desde su perspectiva, aunque ambos estaban compitiendo por el mismo cargo público, no eran figuras que nos permitieran una medición adecuada, libre de sesgos. En ese sentido, solicitó que en subsecuentes ejercicios se buscara a figuras más parecidas, para que entonces no exista esa inclinación a favor de un personaje, misma que no tiene nada que ver con las cuestiones de género.

Enseguida agradeció la presentación del informe y pidió pasar al siguiente asunto.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: señaló que el siguiente asunto del orden del día era la Presentación de la metodología de violencia política en redes sociales durante las Elecciones 2018-2019.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: señaló que con relación a este punto, solo se estaba realizando la presentación de un primer acercamiento a esta metodología para detectar violencia política contra las mujeres por razón de género en redes sociales.

No obstante, lo puso a consideración de la Comisión para que enviaran observaciones. Además en caso de ser necesario, dijo, convocaría una reunión de trabajo.

Dio la voz a la Lic. Nikol Rodriguez.

Lic. Nikol Rodriguez: celebró los tres informes, porque en conjunto brindan mucha información que, definitivamente, servirán como insumo. En el caso de la metodología de la violencia política en redes sociales durante las Elecciones 2018-2019, señaló que tristemente no sorprende el que siga existiendo mayor apoyo hacia los varones, que hacia a las mujeres.

Comentó que, sin duda, todavía se tiene una tarea muy ardua, todos los partidos políticos, las autoridades, pero también los padres de familia. Hoy por hoy nuestros hijos se desarrollan su vida social en este tipo de insumos, como Facebook, Instagram, etcétera. Entonces, tenemos que enseñar a la nueva generación que hombres y mujeres somos iguales, y que todos tenemos la misma inteligencia y la capacidad para poder salir adelante.

Exclamó que se queda con estos datos que hacen reflexionar mucho, y todavía falta mucho por trabajar, y en varias competencias. Insistió que invitaría al Instituto para que en un momento dado se pueda llegar a las escuelas de nivel medio, preparatorias, universidades, y empezar a trabajar en foros.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: agradeció la intervención y dio por presentado el punto, posteriormente solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: dio la palabra al Dr. Renato Hernández.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette: agradeció a la consejera y solicitó ingresar un asunto general.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: informó que la síntesis de los acuerdos tomados durante la sesión se retomaría de la versión estenográfica.

1. La publicación, en la página del INE, Central Electoral y en Igualdad, del Informe del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal para su mayor difusión y alcance de la ciudadanía.
2. Incorporar en la siguiente edición temas de micromachismos con respecto del Informe de actividades sobre el Seminario: ¿Porqué el género es importante para los hombres? Nuevas masculinidades. Modificar los formatos para una discusión más amplia de quienes participen en este seminario.
3. Presentación del Informe con la desagregación de la información sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la promoción, y desarrollo de liderazgo político de las mujeres en 2019.
4. Considerar la publicación de la versión terminada de la Presentación del estudio de perspectiva de género en la cobertura de los medios en el proceso electoral 2017-2018.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: dio paso a los asuntos generales y preguntó si alguien más deseaba agendar otro punto para ser tratado.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette: agradeció e hizo una reflexión sobre la expresión que se hizo previamente durante la sesión, referente a la Universidad Nacional, en específico la Facultad de Ciencias Políticas, ya que pertenece a la institución y le preocupa mucho la expresión.

Solicitó un derecho de réplica para la institución para que se presente un documento por escrito en el cual se hagan aclaraciones puntuales a los puntos. Si se está de acuerdo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: señaló que, entonces, con su enunciación el tema agendado por el Dr. Hernández había sido ya desahogado y en ese sentido, se pasaría al siguiente asunto.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette: señaló que sólo era para solicitar el derecho de réplica para que les hagan llegar un documento específico, ya que a su consideración merece aclaración, ya que es un tema delicado sobre lo que se manifestó y expresó.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: preguntó que si alguien más deseaba agendar un punto para ser tratado en asuntos generales. Dio la voz al Consejero Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruíz Saldaña: gracias presidenta. Protocolo trans interno.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: consultó si alguien más quería agendar algún asunto y al no haber más puntos por agendar, dio el uso de la voz a la Mtra. Teresa Hevia Rocha para comenzar con el primer asunto general.

Mtra. Teresa Hevia Rocha: agradeció a la Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel. Mencionó que el 6 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Constitucional en Materia de Paridad, en el cual se impactaron nueve artículos. Hizo mención de centrarse sólo en cinco:

El 41 que establece la obligación de que gabinetes del Ejecutivo Federal y de los ejecutivos locales se integren paritariamente, lo mismo que los organismos autónomos constitucionales. El INE va a llevar de la mano esa reforma a su ley de creación para que quede establecida esta obligación.

El 41 se refiere a la postulación de candidaturas, esta se refiere específicamente a los partidos políticos.

El artículo 53, obliga a que las diputaciones de representación proporcional se encabecen alternadamente por hombres y mujeres en las listas en cada periodo electivo. Esto con el acuerdo general del INE 508, para el proceso electoral reciente.

Lo mismo pasa con las candidaturas al senado de la República de representación proporcional, se establece que la lista única se encabece alternadamente por periodo electivo, porque no es más que una lista, entonces es una paridad histórica en donde un periodo lo encabezó una mujer y después un hombre y viceversa.

El artículo 94, desafortunadamente, aunque la iniciativa original tenía contemplada la paridad en todo el poder judicial, no quedó que la Suprema Corte y todos los tribunales se integraran paritariamente, pero si hace una alusión a los órganos jurisdiccionales en los concursos que se hagan para el personal, que se observe el principio de paridad de género.

Finalmente el artículo 115, fue un logro de negociaciones, se establece la paridad también en candidaturas de ayuntamiento. Nosotros habíamos planteado que fuera una paridad horizontal y vertical, no se logra específicamente que se haga esta distinción, pero en la exposición de motivos sí está argumentado que tiene que ser paridad horizontal, que las alcaldías y municipios, la mitad de las candidaturas de un estado estén encabezados por mujeres.

Puntualizó que esto ya en una realidad en 26 entidades federativas del país, en su legislación. El que esté en la constitución refuerza este mandato en los cargos.

Mencionó que es de gozar esta reforma a la constitución, y ahora plasmarla en todas las leyes secundarias que le van a dar la reglamentación. Agradeció.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció a la Mtra. Teresa Hevia y felicitó el trabajo que se ha hecho desde Mujeres en Plural.

Dio uso de la voz a la Mtra. Mónica Zaráte para intervenir en este punto.

Mtra. Mónica Zarate Martinez: mencionó respecto al punto 9, la importancia de sí, antes de que acabe el periodo de este grupo de trabajo. Señaló que frente a este escenario, se tendría que celebrar muchísimo, pero como ya se sabe, este va a tener un efecto rebote, en cuanto a violencia y todo lo que puede pasar.

Considera importante que se pudiera hacer una metodología de violencia política, para ir la ajustando y, que de alguna manera, se vaya un paso antes de que cuando empiece, porque va a haber efectos muy fuertes, y en redes sociales como se ha visto, donde hay más violencia.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció a la Maestra Mónica Zarate Martinez y dio uso de la voz al Dr. Renato.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette: respecto al punto que señaló la Mtra. Teresa Hevia Rocha, manifestó que además de ser una reforma constitucional verdaderamente relevante, donde México está abriendo fronteras en materia de participación política para las mujeres. Recordó a la Comisión que el INE también fue pionero, precisamente de acciones afirmativas, para empezar a equilibrar los desequilibrios internos.

Mencionó que durante el periodo algunas de ellas participaron cuando se estuvo en Comité Técnico de Expertas y Expertos en Género, en 2014. El INE empezó a hacer convocatorias exclusivas para mujeres, con la finalidad de equilibrar la composición interna de la institución. Señaló que en ese momento no era exigible, y había muchas resistencias internas, al grado de que se llevó al Tribunal Electoral para vencer algunas de estas resistencias, pero el Instituto abrió brecha.

Señaló que nuevamente es momento de que la institución empiece a abrir brecha, involucrando al tercero transitorio de la reforma constitucional, el cual señala que los nuevos procesos de nombramiento tendrían que estar considerando la finalidad de equilibrar las estructuras internas de las instituciones, propiamente. Aunque falta todavía hacer un análisis, si el INE está obligado a no incurrir en estos nombramientos deberían tener invocación al tercero transitorio para equilibrar la estructura interna de la organización.

Señaló que hay que dar ejemplo a otras instituciones, y el INE tiene condiciones, posibilidades y precedentes para hacerlo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció la intervención y explicó que la paridad es un tema de convicción que se ha impulsado por varias personas integrantes del Consejo General, más allá de la reforma.

Mencionó, como ejemplos, que cada vez que hay renovación de la titularidad de una Unidad o de una Dirección Ejecutiva, ha propuesto que ésta sea ocupada por mujeres, con el fin de paulatinamente romper esa brecha de género que existe, particularmente, en la Junta General Ejecutiva.

Además, señaló que, se ha establecido la paridad como regla para la designación de las y los consejeros de los OPL's.

Asimismo, comentó que en la Junta General Ejecutiva se sometió a aprobación la primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de la cual, gracias a una propuesta realizada por el Consejero Ruiz Saldaña, se espera tener más mujeres ocupando dichos cargos.

En ese sentido, dijo, con independencia de que se tenga una obligación legal, hay un compromiso y se ha trabajado en la materia.

Al no haber más intervenciones, dio por presentado el primer punto y paso al segundo tema, agendado por ella.

Anunció que este punto se encontraba relacionado con la presentación de las cápsulas realizadas por la Lic Cecilia Lavalle para prevenir la violencia política contra las mujeres y, especialmente, la violencia simbólica.

Recordó que, en la quinta sesión ordinaria, se adoptó un acuerdo para que se desarrollaran propuestas para prevenir las conductas de violencia simbólica y psicológica. Razón por la cual se tuvo un acercamiento con Cecilia Lavalle, quien grabó 12 cápsulas denominadas: "El poder también es cosa de mujeres". A través de ellas la Comisión pretende ofrecer alternativas de respuesta y acción ante comentarios sexistas.

Informó que las cápsulas estaban disponibles para quien quisiera consultarlas en la página de "igualdad.ine.mx", así como en el canal de YouTube.

(se presentaron tres cápsulas)

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: recalcó que es una muestra de las 12 cápsulas que hizo Cecilia Lavalle y que están a disposición en igualdad.ine.mx y en el canal de youtube.

Dio el uso de la voz al Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette para intervenir en el asunto.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette: manifestó que le encantaron las cápsulas ya que están muy bien elaboradas, y felicitó al Instituto.

Mencionó que, si bien se utiliza el genérico de violencia política, en realidad se está describiendo es una situación de discriminación o de desigualdad en distintos ámbitos públicos.

A estos componentes de violencia política, valdría la pena poner algún título o señalamiento donde se diga violencia política con componente de discriminación, o alguna frase que dé una idea exacta de cómo se está instrumentando la violencia política.

La violencia política es muy amplia, una sugerencia son estas intersecciones hacia violencia, desigualdad, discriminación, o de las estrategias que sirven para instrumentar la violencia política.

Nuevamente felicitó.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció al Dr. Renato Hernández y con la finalidad de instrumentar la observación realizada propuso que en las cápsulas se agregara el tipo específico de violencia política contra las mujeres en razón de género que se actualizaba con cada comentario, esto de conformidad con la jurisprudencia que ha emitido la Sala Superior en la materia.

El Dr. Renato Hernández manifestó su conformidad con ello y en ese sentido, la Consejera manifestó que así se haría y que le parecía que con ello, incluso las cápsulas tendrían un efecto didáctico para el la mejor comprensión de qué puede constituir y qué tipos de violencia política contra las mujeres por razón de género existen.

Al no haber más intervenciones, dio paso al punto sobre el Protocolo Trans interno, solicitado por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruíz Saldaña: agradeció a la presidenta y solicitó que se pudiera presentar un informe de lo que conllevó lograr este protocolo, es decir, que se de cuenta del trabajo realizado para lograrlo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció al Consejero y señaló que, con gusto, se presentaría un informe.

Mencionó que de los asuntos generales tratados, derivaron dos pendientes: el derecho de réplica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, solicitado por el Dr. Renato Hernández, en relación con el diplomado de violencia política contra las mujeres por razón de género y la presentación de un informe referente a las labores realizadas para la construcción y aprobación del Protocolo Trans Interno.

Por último, informó que, al haberse abordado todos los temas agendados para tratar en asuntos generales, se habían agotado los puntos del orden del día por lo que

agradeció la presencia de las y los asistentes y a las 14 horas con 47 minutos dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria convocada para el 20 de junio de 2019.

Conclusión de la Sesión

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas,
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña,
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez,
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión

**Dra. Adriana Margarita Favela
Herrera,** Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión

Lic. Mónica Isabel Páez Villa
Secretaria Técnica y Encargada de
despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de
Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral